



GOBIERNO  
DE SONORA  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN  
Y CULTURA



CRESON  
Centro Regional de Formación  
Profesional Docente de Sonora



El Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora a través de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Sonora “Prof. Jesús Manuel Bustamante Mungarro”

# CONVOCA

A los estudiantes que en el ciclo escolar 2022-2023 estén cursando el séptimo semestre de los programas de Licenciatura en Educación Preescolar y Licenciatura en Educación Primaria, a participar en el **programa de movilidad estudiantil con la Escuela Normal “Profr. Serafín Peña”**, en la ciudad de Montemorelos, Nuevo León, durante el período comprendido del 18 de octubre al 16 de diciembre de 2022, en modalidad presencial, bajo las siguientes:

## BASES

1. Ser estudiante regular del séptimo semestre.
2. Tener un promedio general escolar mínimo de 8.0.
3. Presentar una carta de exposición de motivos.
4. Elaborar un plan del trabajo a desarrollar con respecto a su formación complementaria y los objetivos que se persiguen a través de la movilidad, máximo tres cuartillas.
5. Presentar carta firmada por el padre de familia o tutor donde se compromete a solventar los gastos que no sean cubiertos por el monto de la beca.
6. Presentar credencial de elector o pasaporte mexicano vigente.
7. Llenar el formato de solicitud “Movilidad académica” (disponible en la dirección de la Unidad Académica).
8. Llenar el formato de solicitud “Carta compromiso” (disponible en la dirección de la Unidad Académica).
9. Presentar comprobante de vacunación y refuerzos contra el Covid-19.
10. Entregar en la dirección de la institución el expediente completo y original.

## SE VALORARÁ CON PUNTAJE ADICIONAL LA PRESENTACIÓN DE LO SIGUIENTE:

11. Constancia(s) de participación o aceptación de presentación de productos de investigación en eventos académicos, en caso de contar con ellas.
12. Constancia(s) que acrediten la participación en actividades de impacto social positivo.

## DE LOS APOYOS QUE OTORGARÁ LA INSTITUCIÓN

- a) Vuelo redondo de Hermosillo a Monterrey, Nuevo León.
- b) Apoyo para hospedaje y alimentación.
- c) Gestión para la estancia académica en la Escuela receptora en Nuevo León.

## DE LOS COMPROMISOS QUE CONTRAEN LOS ESTUDIANTES

- a) Cumplir con los objetivos académicos del programa de movilidad de la presente convocatoria.
- b) Cumplir cabalmente con la normatividad y tareas encomendadas por la Escuela Normal receptora, mostrando una conducta ética y profesional en todas las acciones que realicen.
- c) Entregar en la Unidad Académica, el día 19 de diciembre de 2022, el informe financiero de comprobación de gastos que contenga todas las facturas de los pagos realizados por concepto de traslado, alimentación y hospedaje.
- d) Entregar y presentar en tiempo y forma el reporte académico final de su estancia, en un plazo que no exceda el día 19 de diciembre de 2022.

## DE LAS SOLICITUDES Y RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA

1. Se recibirán las solicitudes que cumplan con todos los requisitos de la presente convocatoria a partir de que ésta aparezca en los medios oficiales de la ByCENES (hasta el 04 de octubre).
2. Los resultados se darán a conocer a través de los medios oficiales de la ByCENES.
3. Si algún estudiante seleccionado no puede acudir a la movilidad, se elegirá al siguiente en la lista de prelación elaborada por el comité evaluador.
4. El veredicto del comité evaluador sobre los estudiantes que participarán en el programa de movilidad será de carácter inapelable.
5. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección de la Unidad Académica.

Atentamente

Yazmín Guadalupe Soto Medina  
Encargada de despacho de la Dirección de la ByCENES

Hermosillo, Sonora; 30 de septiembre de 2022.